CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Innovación y Tecnología
Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00003

GUATEMALA, 22 de Junio de 2023

Guatemala, 22 de Junio de 2023

PRESIDENTE INTERINO DE COMITÉ EJECUTIVO DE CDAG:
DOCTOR CARLOS ENRIQUE MORALES SOSA
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 21-02-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Sofia Maribel Rodas Reynoso
Auditor

F. _____
Sergio Estuardo Juarez Perez
Coordinador

F. _____
Wilfin Leonel Maldonado Castañeda
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 5
6. ESTRATEGIAS 5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- **Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.**
- **Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:**
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB.
- Manual de Auditoria Interna Gubernamental –MAIGUB.
- Ordenanza de Auditoria Interna Gubernamental.
- **Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).**
- **Acuerdo No. 188/2022- CE- CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2023.**
- **INT- GUI-04 versión 1 Creación de copias de Seguridad de la Información por parte del Usuario.**

Nombramiento(s)
No. 001-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y razonabilidad del control interno.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la razonabilidad del control interno, para la creación de copias de seguridad de la información realizadas por los usuarios de la CDAG, verificando que las actividades realizadas por medios extraíbles, copias de seguridad en la nube, uso de one drive por el usuario y recursos físicos, sean adecuados y eficientes.
- Evaluar la razonabilidad de las actividades de seguimiento de resguardo de la información a nivel institucional por parte de la Dirección de Innovación y Tecnología.

5. ALCANCE

Se practicó Auditoria Operativa por el período comprendido del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. En el cuadro siguiente se consigna la información del universo fiscalizado en el período establecido; y, la muestra seleccionada para su evaluación.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Registro de Copias de Seguridad de la Información	9	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

1.- Se utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
2.- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna.

3.- Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
4.- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en una Auditora Interna, un Sub Auditor de Auditoría, un Contador Público y Auditor con funciones de Supervisor de Auditoría, un Contador Público y Auditor, con funciones de Profesional de Auditoría y un Contador Público y Auditor, con funciones de Auditor.
5.- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo de la CDAG, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, se mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
6.- Se utilizó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG UDAIWEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema, la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del período fiscal del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la Auditoría practicada a la Dirección de Innovación y Tecnología de la Subgerencia de Desarrollo Institucional, en lo que respecta a la evaluación de la razonabilidad del control interno, para la creación de copias de seguridad de la información realizadas por los usuarios de la CDAG, verificando que las actividades realizadas por medios extraíbles, copias de seguridad en la nube, uso de one drive por el usuario y recursos físicos. Así como la razonabilidad de las actividades de seguimiento de resguardo de la información a nivel institucional por parte de la Dirección de Innovación y Tecnología, se concluye que dicho proceso es razonable, al comprobar el cumplimiento de los formularios de Registro de Copias de Seguridad de la Información INT- FOR-07, al utilizar como medio de almacenamiento Discos Duros y el sistema One Drive, además de establecer las respectivas recomendaciones derivadas de la revisión de la información detallada en dichos formularios por parte de la Dirección de Innovación y Tecnología.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Sofia Maribel Rodas Reynoso
Auditor

F. _____

Sergio Estuardo Juarez Perez
Coordinador

F. _____

Wilfin Leonel Maldonado Castañeda
Supervisor

ANEXO

No se determinaron Anexos.